

SOBRE LAS REFORMAS ARQUITECTONICAS DEL SEMINARIO ABULENSE DE SAN MILLAN ENTRE 1793-1797

José Luis GUTIERREZ ROBLEDO

La historia del Seminario Abulense de San Millán ha sido estudiada fundamentalmente, por Tomás Sobrino Chomón (1). Arquitectónicamente la historia del Seminario comprende capítulos interesantes, como el de la construcción de la iglesia, siglo XV, y la fundación del Seminario, 2.^a mitad del siglo XVI, las reformas del Obispo Ayala en la 2.^a mitad del XVIII, las de Fray Julián de Gascueña, a fines del mismo siglo, o las de la ampliación trazada por José Jesús de la Llave, a mediados del XIX (2). Sobre las reformas y ampliaciones promovidas por el Obispo Gascueña, y realizadas por J.A. Cuerbo, M. Gutiérrez y J. González, trataré en este artículo. Los dos primeros contratarán en 1793 las obras de ampliación hacia el Sur del edificio, el último es el autor del avance y plan de reforma de la Iglesia de San Millán.

Juan Antonio Cuerbo y Mathías Gutiérrez van a trabajar conjuntamente en la mayor parte de sus obras abulenses. Sus nombres y los de Jóse González, Francisco Cecilia, y Juan de Medina configuran, muerto ya Ceferino de la Serna, el "plantel arquitectónico" del momento en la ciudad.

Parte de la obra de Cuerbo ha sido ya estudiada por M.^a del Pilar Aumente (Capillas de Velada y La Blanca, una trastera, la torre y un aguamanil de la Catedral) (3) y Luis Cervera Vera (Mercado Chico) (4). Son estas, junto con la reforma y ampliación del Seminario de San Millán, las más importantes construcciones de una época en la que además destacan:

1782-92 Fábrica de algodón y Villa de la Serna: González, Serna, Vallina y Medina.

1791 Ampliación de la Cárcel: Medina, González y Gutiérrez.

1794 Ronda Norte: Mathías Gutiérrez.

1794 Ampliación de la Encarnación: Cuerbo y Gutiérrez.

1797 Reparos en el Alcázar: Mathías Gutiérrez.

1. Ver sus obras: "Episcopado Abulense. Siglos XVI-XVIII", Avila (Institución Gran Duque de Alba 1983), y "Para una historia del Seminario Conciliar de Avila", en Cuadernos Abulenses, n.^o 6.
2. Ver AHP. Diputación 2836-10/1. Mayo 1857, y AHP. Ayto. Actas: 19 y 26-5-1857.
3. Ver M.P. AUMENTE.—"Juan Antonio Cuerbo. Sus obras en Avila", en "A.E.A.", n.^o 114, 1976, págs. 124-125.
4. Ver L. CERVERA VERA, "La Plaza Mayor de Avila", Avila (Institución Gran Duque de Alba) 1982, fundamentalmente el Capítulo IV.

- 1799 Ampliación de la Encarnación: Cuerbo y Mendina.
 1804 Subida al Arco de Mariscal: Mendina (5).

Contrato de la obra de ampliación del Seminario en 1793

La intervención de Cuerbo y Gutiérrez en el Seminario es buen ejemplo del modelo de colaboración existente entre ambos, según el cual Cuerbo trazaba y ajustaba la obra y, posteriormente, Mathías Gutiérrez resultaba encargado de dirigir la ejecución de la obra.

La ampliación ocasionó en la zona grandes transformaciones urbanísticas y alteraciones en el parcelario; aumentando la extensión del Seminario con unas posesiones del Cabildo y con una calleja concedida por el Ayuntamiento en 1792, que iba desde San Jerónimo a la plazuela del Seminario (6).

El 2 de septiembre de 1793 firman Cuerbo y Gutiérrez (7), maestros arquitectos vecinos de Madrid, el documento por el que se comprometen a "ensanchar y alargar más el citado colegio", para lo que habían hecho unos planes y condiciones, por 58.000 rs.v. Se construiría un sótano (condición 18), organizando una fachada singular (condiciones 6, 7, 12, y 21), y un edificio de tres alturas en el que los muros de caja tenían espesores decrecientes (condición 10) y eran de cantería en esquinas, jambas, recercados, dinteles y albardillas de los dos patios a fachada (condición 12).

El contrato que aquí se reproduce parcialmente, suprimiendo las fórmulas legales y las detalladas condiciones económicas, es uno de los más minuciosos que en la época conozco en Avila. Siendo un documento valioso para la historia del conjunto arquitectónico del Seminario, y también para conocer los modos de construir del momento (desgraciadamente no aparecen "los planes que quedan custodiados en el archivo del mencionado Colegio, firmados de nuestro nombre", a decir de Cuerbo y Gutiérrez):

Don Juan Antonio del Cuerbo y Don Mathías Gutiérrez, maestros arquitectos vecinos de la Villa y Corte de Madrid y estantes a el presente en esta ciudad de Avila... decimos que por el Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. Fray Julián de Gascueña, dignísimo Obispo de esta dicha ciudad y su diócesis, patrono único, y señor del Colegio Seminario de San Millán, extramuros de ella, se tiene deliberado ensanchar y alargar más el citado Colegio, haciendo nuevas habitaciones para que con mayor comodidad puedan estar sus colegiales y demás individuos de él, para lo cual tiene hecha a dicho

5. Datos tomados de mi Tesis Doctoral sobre la arquitectura abulense del XIX, en preparación.—Alguna intervención conjunta debieron tener Cuerbo y Gutiérrez en Madrid: El último del Real Palacio", de la que era asentista junto con Francisco Gastón y Alberto Gabatuy (ver AHP. protocolo 1470). Las relaciones entre ambos terminaron en enfrentamientos por culpa de las obras de la plaza. (Ver AHP. Ayto. Actas: 9 de Marzo y 12 de Octubre de 1799, 13 de Mayo y 21 de Agosto de 1802 y 30 de Agosto de 1803).
6. Ver AA.H. 2/28. Recoge las cartas entre el Ayuntamiento y el Obispo, y la cesión de una cañería (ver también AHP. Ayto. Actas: 16-8-1792). Las Actas Municipales recogen, ya muerto el Obispo Gascueña, las continuas reclamaciones del Concejo para que el Obispado cuide la cañería.
7. Ver AHP. Protocolo 1471. El contrato es de 2-9-1793, pero, las condiciones y diseños eran "Plan y condiciones para las obras que el Ilmo. y Rvdmo. Sr. D. Fray Julián de Gascueña..., intenta hacer para más extensión del Colegio de San Millán" (ver AHP. Protocolo 1549, 16-3-1793). Ya 1985, págs. 149-150.

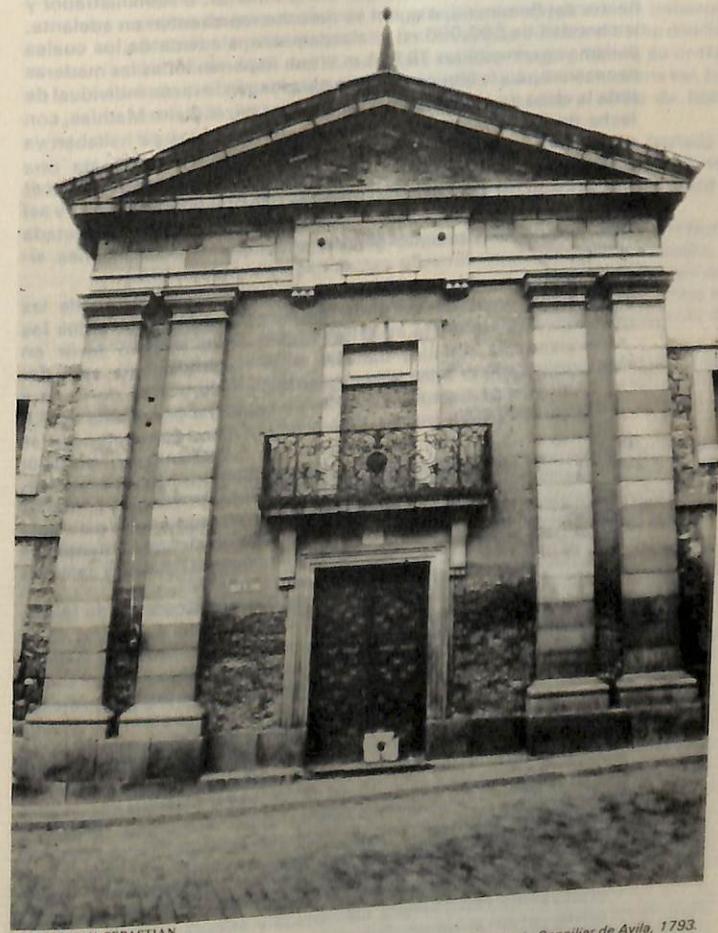


Foto: J.R. SAN SEBASTIAN

Fig. 1.—Fachada de la ampliación realizada por J.A. Cuerbo en el Seminario Conciliar de Avila, 1793.

Seminario donación y entrega de gruesas cantidades de maravedís... (y para ello nosotros)... formamos e hicimos varios planes y condiciones con cuyo arreglo y método se había de practicar dicha obra en lo que se convino su Sra. Ilma., informado de que estaban hechos según se requería y el arte pedía, y por lo mismo, habiendo tratado por el coste a que podía ascender toda la obra, y convenidos en que se nos habría de dar por dicho Ilmo. Sr. o Administrador y Rector del Seminario, o quien su derecho representen en adelante, la cantidad de 580.000 rs. v. alzadamente, a cuenta de los cuales daríamos por recibidos 78.841 rs.v. que importan todas las maderas necesarias para la fábrica de dicha obra, según la razón individual de toda la clase de ellas puesta y firmada por mí, el dicho Mathías, con fecha de 22 de Enero del presente año, las cuales se hallaban ya cortadas y prevenidas para dicho fin, como lo manifiesta otra memoria o razón rubricada al parecer con la que acostumbra a hacer el escribano del Número y Concejo del lugar del Burgoondo...., y así mismo nos hemos convenido que en la ejecución de la proyectada obra hemos de observar, guardar y cumplir las condiciones siguientes:

- 1.^a Primeramente será de nuestra cuenta la demolición de las casas viejas, cuidando en el derribo de ellas de separar todos los materiales de la tierra, los que quedarán a nuestro favor en recompensa de aquellos trabajos; y de nuestra cuenta será desbrozar todo el sitio hasta dejar explanado y libre de tierra y escombros el pavimento, que se ha de impedrar por cuenta de S.I.
- 2.^a Será de nuestra cuenta hacer los cobertizos para defender las maderas acopiadas de las aguas, los que quedarán a nuestro favor luego que se hallan gastado las maderas que ellos han de custodiar.
- 3.^a Se abrirán las zanjas hasta la profundidad de tres pies contados hacia abajo desde la superficie que actualmente tiene el piso bajo del actual Colegio, y si se encontrase peña en dichos cimientos se profundizará hasta ella, y será de nuestra cuenta hacer los asientos de cuadrado para cargar las fábricas.
- 4.^a Se allanará el terreno o hará el explanamiento que ha de formar el cuarto bajo por nuestra cuenta, y será de la del Colegio o de su Ilma. el desmontar los peñascos que se hallaren ocultos en el dicho explanamiento, como igualmente los perjuicios que ocasionasen en la fábrica los barrenos u otras maniobras que se ejecutases a este fin.
- 5.^a En el paraje más oportuno que se encuentre con aptitud para recibir el aire del Norte, se hará la excavación correspondiente y se construirá un sótano en la forma que se explicará en la condición 18.
- 6.^a Que abiertas las zanjas (y asegurados así nosotros, como la parte del Seminario y su Ilma.) del pavimento, y descubiertas en ellas su firmeza, se comenzará la fábrica de los cimientos, paredes y demás proyectado, con arreglo al sitio y diseños formados por mí, el dicho académico de mérito D. Juan Antonio Cuerbo. Arreglándose la Fachada del Grupo a la decoración firmada en día 26 de Abril de este año de 93, y siendo así dichos cimientos como todas las paredes maestras de mampostería concertada y atizonada, conforme a la existente en el actual Colegio, con las esquinas de sillería, a excepción de la fachada del Grupo que será de zócalo; pilas,

cornisa, friso y alquitrabe de sillería sólida y granimenuda, y lo mismo toda la demás que se gaste, de las inmediaciones de Avila no pasando media legua; y los entrepaños y demás vaciado de la Fachada del Grupo será de arbañilería descubierta toda su decoración, y perfectamente rematada, y por lo interior de mampostería común averdugada de tres en tres pies con dos hiladas de ladrillo, fijándose en el medio del friso la lápida despezada con piezas de proporcionada magnitud, y con respecto a las trabazones de todo el entablamiento de la cornisa que insinua el dicho diseño el día 26 de Abril de 93, para que su Ilma. haga grabar a su costa la inscripción que tenga por conveniente, todo ello con buena cal, bien enhufado, y repletado con buenas lechadas a estilo de buena fábrica.

7.^a La decoración, resaltos, molduras y demás de dicha fachada se ha de arreglar y labrar al orden dórico, suprimiendo los dentellones, triglifos y metopas, y un módulo en el vuelo; y dando a la pared el grueso correspondiente para sostener el frontis.

8.^a Que para el despecio de los pisos, en la crujía que baja del Norte a Mediódia, se exigirán las pilas que demuestra el diseño, y sobre ellas, a lo largo, se volverán arcos de ladrillos macizando sus lengüetas hasta la corona de dichos arcos, y desde allí arriba se entramarán tabiques maestros con sus carreras para el despecio de los demás suelos y armaduras.

9.^a Todas las mezclas de cal y arena se harán, según arte, con la cal bien apagada, y a cada espuma de cal se echarán dos de arena, y unas y otras igualmente llenas; cuya mezcla se amorteará y estropeará.

10.^a Se construirán las fábricas de toda esta obra, según arte, perfectamente a plomo y a nivel; y el todo de la mampostería será bien concertado, lucida y cinteadas por lo exterior y atizonada de cinco en cinco pies lineales con buenos tizones repartidos que pasen el grueso de las paredes, y formen buena decoración con la actual fábrica existente en el actual Colegio viejo; y por lo interior la mampostería común, y en lo que quepa bien concertada. Todos los lienzos de paredes interiores se guarnecerán y blanquearán de yeso, y el guarnecido de cal. Los gruesos de estas fábricas se entenderán en la forma siguiente: lo que corresponde a cimientos de paredes tendrán cuatro pies de ancho y tres de profundo no hallándose peña, y si excediese de esta profundidad en algún trozo de consideración se nos abonará por cada pie cúbico 1 real y 25 maravedíes y medio. En la superficie de la tierra dejarán un pie y seguirán de tres pies de ancho hasta coronar con el piso principal, en este dejará un cuarto de pie, y seguirán dichas paredes de dos pies y tres cuartos hasta coronar con el piso del cuarto segundo, en este dejarán otro cuarto de pie y seguirán de dos pies y medio hasta debajo de la cornisa.

11.^a Todos los tabiques maestros que lleven carga de suelos por sí solos, llevarán también y se les hará su cimiento, se entramarán de pie de grueso de maderas tercias bien entomizadas y jarreadas de yeso, forjando de ladrillos guarnecidos a dos haces con cal y blanqueados de yeso blanco. Todos los tabiques que no lleven carga y sirvan sólo para la división de tránsitos, tendrán medio pie de

grueso, guarneados y blanqueados como los anteriores. Todos los tabiques que sólo sirvan para repartimiento de los cuartos serán entramados de sencillo, forjados y guarneados, y blanqueados de yeso; y los diseñados en medio de los cuartos subirán sólo a la altura de siete u ocho pies.

12.^a Todas las esquinas, jambas, batientes y linteles de todas las puertas y ventanas exteriores, en que se han de poner sin que falte alguna, serán de cantería, y sus dimensiones serán las siguientes: Sillares para el zócalo serán de cuatro de línea, tres de tizón y uno y medio de alto. Impostas tendrán cuatro línea, dos de tizón y el grueso que tienen las actuales. Cornisas del Grupo tendrán tres de línea, cuatro de tizón y uno y medio de alto. Alquitrabe tendrán de línea cuatro pies, uno y medio de alto y dos de tizón. Basas tendrán de línea seis, cuatro de tizón y dos de alto. Capiteles seis de línea, cuatro de tizón y dos de alto. Cañas de las pilas exentas subirán todas las que marca el diseño hasta la altura de cuatro pies y medio, y sus dimensiones de cada pieza, serán de tres pies de línea, dos de ancho y uno y medio de alto, y desde allí arriba se continuarán de ladrillo hasta el arranque de los arcos. La albardilla para las dos tapias que a la altura del piso principal han de cerrar los patios de la fachada lo mismo que la imposta. Las esquinas de tres por dos y por uno, que es la altura de los repartidos. Todas las jambas serán por la altura que manifiesta el diseño, igualmente sus batientes y linteles, que formarán una superficie de uno y cuarto por la altura que cada una tenga. Los arcos indispensables para los trasdosos de los dinteles serán de fábrica de ladrillo.

13.^a Los suelos de esta obra serán entramados de vigas tercias, de cuatro y cinco, en tramos de a siete pies de línea cada una, labrada a esquina viva, y entablado con tabla de hoja rebajada o chafranada, bien cepillada por debajo. Para asentar estos suelos se asentará nudillos y sobre ellos buenas soleras de viguetas cepilladas por frente.

14.^a Todas las armaduras serán de cuartones, de cuatro o cinco en tramo de siete pies lineales cada uno, entabladas con tablas de chilla, poniendo sus estribos e hileras correspondientes, y así esta clase de obras, como toda clase de suelos y tabiques, perfectamente clavado. Los tejados de estas armaduras serán construidos a torta y lomo, se cogerán con cal sus caballetes, respaldos, escudos y boquillas.

15.^a Todas las limas hoyas y tesas de los referidos tejados serán de vigas tercias de bastante cuerpo.

16.^a Todas las armas de las escaleras serán de tercias y sus peldaños de medias varas serradas a la berenjena, con su bocel y filete; y se pondrán sus zancas y sobrezancas en todos los tiros, así diseño, con sus pasamanos y balaustrado de madera imitada a piedra:

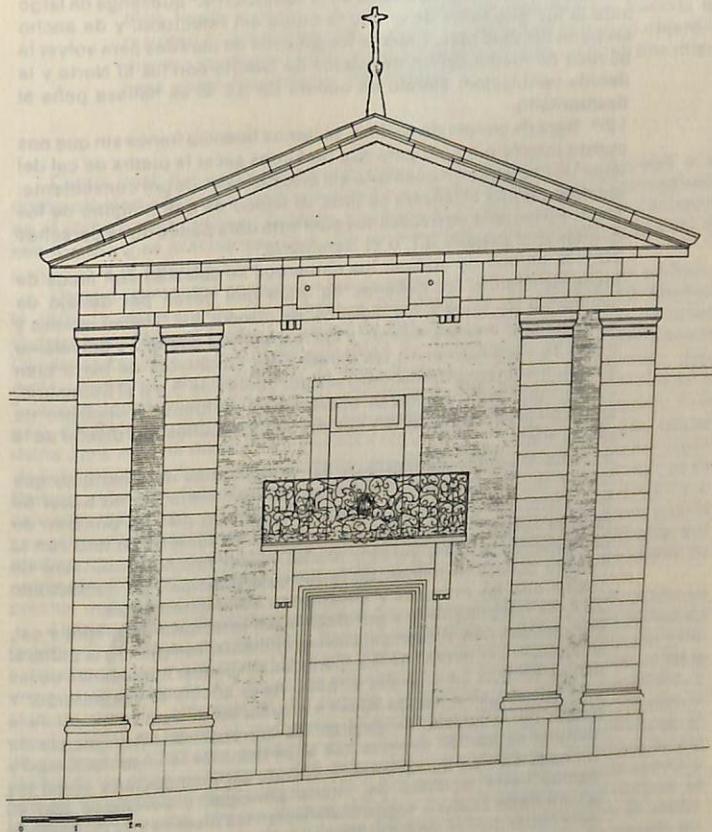


Fig. 2.—La fachada del Seminario de S. Millán, según dibujo de P.J. Gutiérrez

y en las almas de dichas escaleras se pondrán basas de piedra berroqueña de tres pies de alto, por dos y medio de planta.

17.^a Todos los soldados se harán con ladrillo fino solado a lazo, echando sus cintas alrededor de todas las piezas, sentados en barro. Entendiéndose que los pisos que se han de solar son cuatro, a saber: cuarto bajo, cuarto principal, cuarto segundo y desvanes.

18.^a Será el sótano proyectado en la condición 5.^a que tenga de largo toda la luz que tiene de ancho la crujía del refectorio, y de ancho serán de luz diez pies, y aparte los gruesos de paredes para volver la bóveda de medio cañón de fábrica de ladrillo con luz al Norte y la debida ventilación; siendo de cuenta de S.I. si se hallase peña al desmontarlo.

19.^a Será de cuenta de su Ilma. sacarnos licencia franca sin que nos cueste interés ninguno para que podamos sacar la piedra de cal del lugar de Padiernos, o quemarlo allí si lo tuviésemos por conveniente; igualmente nos alcanzará su Ilma. al flanco de que ninguno de los efectos o materiales necesarios para esta obra pague otros derechos que los que pagaría S.I. o el Seminario.

20.^a Al tiempo de edificar los cimientos se salvarán con arcos de rosca de ladrillo las cañerías de agua que pasan por debajo de algunas de las líneas y sus registros, de manera que queden usuales y no se haga el menor perjuicio a los respectivos dueños; y del mismo modo se introducirán en las paredes los conductos de barro bien embetunados para formar después por cuenta de S.I. o el Seminario, cuando gustasen y hubiese oportunidad, la fuente y depósito de aguas en el ante-refectorio y cocina, y que manifiesta el diseño de la planta baja.

21.^a Se tabicarán de ladrillo y cal las ventanas del piso bajo que fuesen del agrado del S.I. y Rector del Seminario por no haber de tener uso, y en todas las demás de este sólo piso se pondrán de nuestra cuenta rejas carceleras de fierro de cuadradillo fino con la correspondiente seguridad y atados, y del mismo modo será de nuestra cuenta el balcón de la fachada principal, de balaustrado común con las mazocas y pasamanos correspondientes.

22.^a Se hará una targa por debajo del refectorio de piedra y cal, bien sólida y con el desnivel correspondiente; rompiendo la peña, si la hubiese, por cuenta de S.I., para que sin causar humedades de las piezas vecinas se desagüe el patio de la cocina al cuadrilongo. Y para que salgan todas las aguas a la calle, así de este como del de la puerta de la iglesia, se dejarán las correspondientes colagas de cantería en las dos paredes que a los lados de la línea del Grupo y Fachada se han de ejecutar, subiendo de mampostería como las demás hasta la altura del cuarto principal, y coronarse con su albardilla de cantería según manifiestan los diseños y va proyectado para cerrar dichos patios y vivir los de la calle. Entendiéndose que no han de ser ni quedar de nuestra cuenta otras algunas tapias ni cercado del referido Colegio, y que solamente habremos de ejecutarla si concluída esta obra se nos encargase y conviniésemos para ello.

23.^a Será de nuestra cuenta las gradas de losa o sillería que fuesen necesarias en la puerta principal y segunda por el desnivel de la calle

respecto al piso bajo del Colegio, las que se repartirán como parezca más conveniente, y del mismo modo quedan a nuestro cargo todos los apoyos, así de los postes y arcos de la iglesia, sobre que se ha de fundar el tabicón de tramas que va proyectado en el diseño del piso segundo, como cualesquiera otros necesarios para esta fábrica y los rompimientos de paredes, mutación de puerta principal, que sea necesaria para dar las comunicaciones proyectadas desde la obra nueva a la antigua; como también encubrir los franceses que resulten en las armaduras, tejados, y demás con el propio objeto, de manera que todo quede visual, corriente y unido, y forme una misma casa como manifiestan los diseños".

.....

Como final del contrato se establecen las condiciones de pago y se comprometen a hacer la obra "con arreglo a los planes que quedan custodiados en el archivo del nominado Colegio, firmados de nuestro nombre y del presente escribano", y se precisa que "por uno de nosotros, o por ambos, se asistirá de continuo a la referida obra".

Otros documentos completan los datos sobre esta ampliación del edificio y la distinta intervención de Cuerbo y Gutiérrez (8): el 10-IX-1793 Matías Gutiérrez y "Manuel Pedrera, natural de Salcidos, Obispado de Tuy, y Manuel Cividanés Español, de la misma naturaleza, y estantes al presente en la ciudad de Avila, maestros de albañilería y mampostería," realizan el contrato para "ejecutar toda la mampostería y asiento de la cantería que se han de hacer en la obra del Colegio de San Millán de esta ciudad, arcos y demás que ocurrá en la dicha obra, sólo de manos" (9). También el 10-IX-1793, "Miguel Malvar, natural de la feligresía de San Sebastián de Cobelo, Obispado de Santiago, Juan y Pedro Portela, naturales de La Guardia y Campo Santo, Obispado de Tuy...., maestros de cantería... (ajustan)... el labrar toda la piedra de cantería que necesiten para el cumplimiento de la expresada obra" (10). El minucioso contrato establece que las piedras para la Fachada serán de "Gil Bernardo, de las canteras arrimadas a el colmenar que está en aquel paraje, camino de El Escorial", y da toda suerte de precios unitarios y jornales.

Abandonado el Seminario a finales de los cincuenta, fue transformado en Colegio Diocesano, derribándose todo el edificio salvo parte de los muros de cerramiento y la monumental fachada. Esta, muy deteriorada, es el único resto importante de uno de los conjuntos arquitectónicamente más interesantes de la ciudad. Con la alternancia de ladrillo y granito, de gusto madrileño y característico de las obras de Cuerbo, se organizó según unas trazas firmadas el 26 de abril de 1793 (ver condiciones 6, 7 y 12 del contrato) y hoy perdidas. El ancho de las pilas (pié y medio), repetido en el arquitrabe y las ménsulas del balcón, es el módulo de la composición y doblado da la luz de la puerta central y la altura del frontón. Unicamente el balcón y su recargado herraje rompen el clasicismo de esta fachada de cuidadas dimensiones y composición. El ancho del balcón es cuatro veces el de las pilas modulares, y el escudo, situado en

8. El último documento citado en la nota anterior, y otro más de Enero de 1794, demuestran que de la ejecución de la obra se encargó Matías Gutiérrez al ausentarse Cuerbo de la Ciudad (ver AHP. Ayto. 57/3, y los documentos de las notas 9 y 10).

9. AHP. Protocolo 1471.10-9-1793.

10. AHP. Protocolo 1471. 19-9-1793.

su centro, sirve para llevar al centro geométrico del conjunto las armas del Obispo Gascueña, único adorno de una fachada que se pretendía sobria, planteando una decoración en orden dórico, pero suprimiendo los dentellones, triglifos y metopas, y un módulo en el vuelo".

Contratos de la reforma de la iglesia en 1797

Muerto el Obispo Gascueña, el 23-XI-1796 (11), la obra se continúa con los fondos del expolio de sus bienes. Se trataba de hacer la bóveda, el pavimento y la tribuna de la iglesia del Seminario, conforme al avance, plan y condiciones que redactó José González, arquitecto de Villacastín que intervino también en las obras del Hospital General y las Fábricas de algodón y de la Serna.

El 17-VI-1797, Manuel Pedrera y Manuel Cividanes otra vez, firman el contrato para hacer la obra de bóvedas por 2.504 reales (12). Las siete condiciones del contrato de las bóvedas encamionadas de las naves de la iglesia —que a continuación se reproducen—, precisan bien el alcance de la obra: un rudo enmascaramiento de las cubiertas originales que quedaron bajo las yeserías hasta el momento de la demolición de todo el conjunto, y la apertura de dos ventanas, más el lucido de las paredes interiores:

"1.^a Primeramente es condición que los tres lienzos de las fachadas interiores (los de las dos naves inferiores y el testero de los pies de la iglesia) en toda su altura se ha de picar de piqueta, limpiar y reparar para arrrear de nuevo, en tosto una mano y de fino una, para tender de llana encima de yeso blanco, de lo mejor que viene de Madrid, lavándose de paño para que quede sin costuras, dar las últimas aguas a plomo para mayor hermosura.

2.^a Id es condición que donde hoy arrancan los arcos que existen, se ha de rozar en el capitel como de diez a doce dedos de cuadrado en cada lado, en sus machos para meter dos piezas de madera de pie y cuarto que llenen su grueso de uno a otro lado en las dos líneas y huecos, y en estas se señalará a la altura que deben arrancar las bóvedas, fijando los camones que han de formarlas hasta la altura de los tirantes de la nave mayor, y estos serán de tabloncillo solapado, clavadas sus uniones, para coger la forma, con clavos de a cuarto, y en lo alto, donde unen con los tirantes, se unirán a estos con clavos trabaderos, y en el medio de cada lado de su ancho se colgarán unos ristreles a los camones y tirantes, y otros que se pondrán entre tirante y tirante, también colgados para quitar el peso y se ayuden uno a otro a llevarlo.

3.^a Id es condición que los camones haya de uno a otro un pie o un pie y medio, que es el largo para tratar el ladrillo con que se ha de tabicar de yeso negro, para obviar de listones, tomiza y clavazón y encima se dará de mano de yeso negro una o dos veces hasta que quede terso su jarrado, y encima se dará de llana de yeso blanco y por el mismo estilo de la condición anterior.

4.^a Id es condición que bajo de los arranques de las bóvedas de la nave del medio se ha de correr la cornisa y funguillo de la figura que se de por dicho maestro en sus perfiles, y dicha cornisa se vistirá de yeso

negro el mayor cuerpo de ella hasta dejarla sólo lo que necesite de yeso blanco, para acabar de perfeccionarla dejándola bien rematada, sin que tenga quebranto ni costura, y en los machos de la nave del medio resultarán de tres a cuatro dedos sus gruesos y vueltos, y encima se bajarán los camones los mismos dedos en el ancho del machón de toda la bóveda, para que haga forma de arco y quede dividida la línea en dos bóvedas.

5.^a Id es condición que a la misma altura y nivel han de quedar puestos los camones de las bóvedas de las naves inferiores, y por el mismo orden puestos que las naves del medio, el camón, ladrillo, guarnecido y blanqueo, a excepción que en igual de cornisa irá una faja o imposta moldada que divida el cuerpo y en la altura de la imposta se hará una roza, lo que pueda entrar, para meter una solera que recibirá al camón, y esta podrá volar algo para guarnecerla encima, metiendo a trechos sus nudillos debajo que la reciba.

6.^a Id es condición que los dos machos de las entradas a la capilla mayor y capillas, y que igualmente los que se vean los dos del medio, se han de tender de yeso blanco para que quede todo uniforme con los demás.

7.^a Id es condición que el óvalo que va encima de la tribuna se ha de abrir según se le señale, y guarnecer según la figura que se haye por conveniente y se acuerde con el que lo haga, de cal, jarrado primero y dado de yeso blanco por encima bien rematado, y por la misma orden y regla se abrirá la ventana en el lienzo de la nave que cae al patio de la cocina, y este rompimiento se hará como medio pie más bajo que la imposta, arreglando las medidas que se le dén, rematado como lo demás, exceptuando el cerco interior y exterior que han de llevar una y otra ventana para poner la reja si la ha de llevar, y red de alambre y bastidor de cristales, que esto ha de quedar a cuenta del Colegio

Días después, el 28-VI-1797, se fecha la escritura en la que Manuel Rodea y Josef Lozano, vecinos de Avila, se obligan a hacer el pavimento y tribuna de la iglesia por 8.850 reales.

Existía una tribuna anterior, que ahora se deshace y rebaja asentando la nueva sobre columnas y unos mechinales que se abrían en la pared, y construyendo una escalera de comunicación con la iglesia (13).

Fueron estas las últimas obras que a la influencia del Obispo Gascueña se debieron en el desaparecido Seminario Diocesano. Seguramente el final —costeado del expolio— no fue el que deseara el Prelado: faltaron los impulsos y dineros imprescindibles.

11. SOBRINO CHOMON, T.— "Episcopado...", op. cit., pág. 501.
12. AHP. Protocolo 1473, 17-6-1797.

13. AHP. Protocolo 1473, 28-6-1797.